

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2 6 5 3/

EN CONCON, 17 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 168, Noviembre de 2015, Dideco, Área Social, presupuesto aprobado por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de \$ 143.500 para compra Silla de Ruedas, Caso Social.
- E. Presupuesto Instituto Nacional del Cáncer, con fecha Octubre 2015
- F. **PAGO OFICINA DE DISCAPACIDAD ITEM 215-24-01-007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°168, a nombre de Instituto Nacional del Cáncer Rut 61.608.404-6, para la compra de Silla de Ruedas.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3.- Adquisiciones

Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3